



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. HERRERA, MARIA SOLANGE (DNI. NRO. 40.321.111), alumna de la Carrera: GEOLOGIA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional del Comahue

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCs-CR-SJB:0000351/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la carrera GEOLOGIA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna, debe rendir un examen complementario:

HERRERA, MARIA SOLANGE (DNI. NRO. 40.321.111)

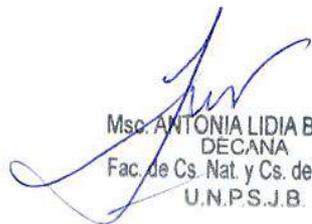
QUIMICA GENERAL

PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN
EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES
TEMAS: CINETICA, EQUILIBRIO Y ELECTROQUIMICA.

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1197/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.